

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)

D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)

D. Miguel García Sánchez (PSOE)

D^a. Francisca López Gumiel (PSOE)

D. Alberto Pérez Gil (PSOE)

D^a. M^a Victoria Gil Ramírez (PSOE)

D. Manuel Rafael García González (PP)

D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)

D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

Ausentes

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)

D. Antonio Jesús Cordon Peñalver (PP) (Se incorpora en el punto cuarto del orden del día)

D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP) (Se incorpora en el punto cuarto del orden del día)

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día veintiséis de noviembre de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Buenas noches a todos, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria con el punto primero del día.

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Se da cuenta de las siguientes Actas anteriores:

- Acta de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento Pleno del día 9 de julio de 2009 (a solicitud de la oposición).
- Acta de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento Pleno del día 9 de julio de 2009.
- Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 29 de julio de 2009.
- Acta de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento Pleno del día 1 de septiembre de 2009.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Entiendo que por unanimidad aprobamos las actas.

Se aprueban las actas por unanimidad.

SEGUNDO: TOMA DE POSESIÓN DE DOÑA MARÍA VICTORIA GIL RAMÍREZ.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

“Habiéndose recibido la preceptiva Credencial de Doña M^a Victoria Gil Ramírez, siguiente candidata en la lista del Partido Socialista Obrero Español a las elecciones locales de 27 de mayo de 2007, por renuncia de Don Enrique Rojas de Haro.

Siguiéndose el procedimiento establecido en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 (BOE 18 de julio), en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En virtud de las facultades que me otorga la Ley, **se propone al Pleno:**

La Toma de Posesión de su cargo como concejala, de Doña M^a Victoria Gil Ramírez.”

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:

De acuerdo con el artículo primero del Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo Concejala, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:

Doy gracias a la corporación por darme la bienvenida y a mi grupo político y que estoy aquí para trabajar, muchas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si algún portavoz quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Simplemente darle la bienvenida.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pues eso, bienvenida al Ayuntamiento y aquí estamos para trabajar por todo el municipio.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:
Gracias.

Se da posesión a la Concejala Dña. María Victoria Gil Ramírez.

TERCERO: APROBACIÓN DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA “CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE LOS MUNICIPIOS COSTERIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA”.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“APROBACIÓN DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA “CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE LOS MUNICIPIOS COSTERIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA”.

Con la denominación de “Centro de Iniciativas Turísticas de los municipios Costeros de la Costa del Sol-Axarquía, se constituyó el día 28 de abril de 2009, una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, al amparo de lo dispuesto en el Art. 22 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho a la Asociación y demás disposiciones normativas concordantes.

El ámbito territorial en el que la Asociación realizará principalmente sus actividades será el de los municipios de Algarrobo, Nerja, Frigiliana, Torrox, Vélez-Málaga y Rincón de la Victoria, sin perjuicio de establecer contactos con otros municipios y organismos que, en coincidencia con sus fines, se comprendan en la denominación geoturística de Costa del Sol-Axarquía.

El municipio de Algarrobo no puede entenderse ausente de cualquier iniciativa que vele por los intereses turísticos de nuestra comarca, en tal sentido y en consecución de los fines y actividades que se contemplan en los propios Estatutos de Centro de Iniciativas Turísticas de los municipios costeros de la Costa del Sol-Axarquía, elevo al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente Propuesta:

Primero: Aprobar la inclusión formal del Municipio de Algarrobo en el Centro de Iniciativas Turísticas de los municipios costeros de la Costa del Sol-Axarquía.

Segundo: Aprobar los Estatutos del Centro de Iniciativas Turísticas de los Municipios Costeros de la Costa del Sol-Axarquía.

Tercero: Nombrar como representantes del Ayuntamiento en dicho Centro de Iniciativas Turísticas a la Sra. Alcaldesa-Presidenta y al Concejal de Turismo como suplente.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Desde hace meses los distintos Ayuntamientos y asociaciones de empresarios nos unimos para trabajar por un fin, reivindicar acciones turísticas que tuvieran que ver con nuestros municipios porque hay diferencias entre las necesidades de los pueblos de la costa con los del interior. Nació la idea de crear esta plataforma para gestionar todo aquello que nos une a los municipios de la costa en pro del turismo. De ello nace estos estatutos que traemos a pleno y en los que hay ya unos Ayuntamientos y asociaciones que están dentro: Ayuntamiento Torrox, Asociación de Comerciantes y Empresarios de Vélez Málaga, Confederación de Empresarios de Málaga, Asociación de Comerciantes y Empresarios de Torre del Mar, Asociación de Empresarios, Comerciantes y Artistas de Frigiliana, Ayuntamiento de Nerja, Asociación de Empresarios de Nerja, Centro de Iniciativas Turísticas de Rincón de la Victoria, Asociación de Comerciantes y Empresarios de Rincón de la Victoria, Empresarios de Casas Rurales, Ayuntamiento de Vélez Málaga, Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar, Asociación de Empresarios de Nerja, Asociación de Empresarios y Comerciantes de Torrox, Asociación de Empresarios de Playas de la Provincia de Málaga, entre otros. También están involucrados los distintos sindicatos y otros entes en pro del turismo. Ellos firmaron el acta fundacional y lo que traemos hoy es estar dentro para luchar para que llegue más dinero y proyectos y subvenciones para nuestra costa y así activar el turismo del litoral y en particular de nuestro municipio. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Queremos manifestarnos porque no entendemos la intencionalidad de esta segregación, ya hay suficientes entidades que trabajan por promocionar el turismo en nuestra comarca, como APTA, CEDER, el Patronato de Turismo o la propia Mancomunidad. Así vamos menguando los recursos porque los repartimos entre más entidades. No le encontramos el sentido. No sé si en esta situación, cuando haya que afrontar algún tipo de eventos creo que se pierde un poco la identidad y esta diversificación va a contribuir cada vez más a disgregarnos. Aparte es una carga más para el Ayuntamiento, no sabemos el coste pero algún coste tendrá y nos gustaría saberlo, así se recoge en los estatutos que tenemos aquí. Creemos que lo más adecuado para promocionarnos turísticamente es tener una marca fuerte y no que hagamos la guerra por nuestra cuenta. Creo que dentro de un mismo ente se puede dar cobertura tanto a unos como a otros. Queremos dejar claro que creemos que lo que hace falta es una unificación de criterios, donde tengamos esta fuerza unida y no separarnos. Nos gustaría saber también el coste que le supondría al Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias, el concejal de turismo toma la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Explicarle al portavoz socialista que APTA es una asociación para la promoción turística. La labor y el pensamiento con el que se crea esta nueva entidad va mucho más allá. Desde hace muchos años existe APTA, el CEDER y la Mancomunidad y sin embargo no están consiguiendo lo que requieren los 31 municipios de la Axarquía. Esta asociación viene a aunar esfuerzos tanto de ayuntamientos como del sector privado. Las necesidades de promoción del litoral son otras que las de municipios de interior y no nos desmarcamos de ninguna asociación ya creada pero queremos trabajar con más medios. Es el momento de sumar y no de restar. Es importante motivar al sector empresarial y se está implicando en este nuevo proyecto. Todo lo que sea trabajar en pro de construir es bueno. Cuando el tiempo demuestra que lo existente hay que mejorarlo, a lo mejor hay gente que no puede esperar, mientras la costa del sol occidental tiene tres planes de saneamiento integral, en la comarca de la Axarquía, la zona oriental de la provincia de Málaga, no tiene ni si quiera el primer plan de saneamiento. Mientras que en la zona occidental hay dos o tres buenas autovías aquí tenemos una porque se construyó porque teníamos un evento importante con la Expo de Sevilla. Se trata de aunar esfuerzos donde se vea que hay una iniciativa y una voluntad. Hay intereses políticos que aplazan el debate político en un órgano exterior, como Mancomunidad o Diputación, para que los beneficios de la promoción turística se queden en la zona occidental. Creo que el partido socialista no puede obviar las necesidades y carencias de esta zona con respecto de la otra. No es un tema político, es arrimar el hombro por una necesidad, sin matices políticos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Habría que trabajar porque esas administraciones ya constituidas consigan lo que estamos buscando, o intenten hacer de lo que estamos hablando, y tampoco tenemos la seguridad de que con esto se va a conseguir los resultados que no están dando las que ya están creadas, esto no va a ser la panacea, no tenemos garantías. Porque la costa tenga necesidades diferentes al interior tenemos que crear un ente paralelo, es el momento de que nos planeemos que Mezquitilla se independice de Algarrobo porque tiene necesidades diferentes, no. A lo mejor hay que plantear a los entes que ya existen estas dudas o necesidades que podamos pensar que no se están cumpliendo, por eso nos oponemos a esto y porque pensamos que es un coste más que se va a sumar al Ayuntamiento y no tenemos la garantía que de respuesta a las necesidades que podamos tener.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Los municipios de la costa del sol, de la Axarquía, tenemos una batalla dura con el turismo, una fuente importante de ingresos. De hace un tiempo, la Junta de Andalucía está empeñada en quitarle la marca “Costa del Sol” a la Axarquía. Esa marca ha costado mucho crearla y darle un nombre. Ahora no quieren que seamos costa del sol. Las necesidades de los pueblos costeros de la Axarquía son distintas a las de los pueblos de interior, un turismo diferente. Actualmente tenemos dos órganos que se encargan de la promoción turística, APTA y CEDER, gobernados por ellos y que no hacen nada. APTA se dedica a ir a Fitur, donde Algarrobo tiene escasamente dos centímetros cuadrados de promoción y la feria de los pueblos con tres cuartos de lo mismo. Nadie es capaz de recordar un acto de promoción turística organizada por APTA o CEDER en algún pueblo de la Axarquía. Son dos organismos prácticamente muertos. Hay mucha gente que ha entendido que los pueblos de la costa necesita un impulso turístico y ese es el objetivo de esta organización y eso lo ha entendido mucha gente, todas las asociaciones y Ayuntamientos que ya han suscrito este convenio, lo ha entendido hasta la propia APTA, que tiene un miembro en el órgano de gobierno, todo el mundo en la Axarquía lo ha entendido menos ustedes. Quieren mantener y que se mueva APTA y CEDER, muy bien, son ustedes los que los gobiernan. Con esta asociación vamos a intentarlo, pensamos que es una buena apuesta, aunando los gobiernos locales y las asociaciones implicadas en el turismo, para que prospere la Costa del Sol – Axarquía y no lo que quiere la Junta de Andalucía. Gracias señora alcaldesa.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Habría que conocer de qué presupuestos disponen APTA y CEDER y se verá que son de mantenimiento, estas entidades hacen una buena labor pero están encasilladas. Entiendo la duda que plantea el grupo socialista, pero en democracia hay que dar opción a todo el que quiera colaborar y aportar ideas. Confirmando que APTA está haciendo una labor importante pero no es la que necesita la comarca para que vaya al mismo ritmo que la costa del sol occidental. Creo que siempre es bueno querer pensar en positivo y APTA no tiene por qué desaparecer pero sí mejorar. A esta nueva asociación, el primer voto tiene que ser positivo, como bien decía el portavoz popular hay mucha gente que cree en el proyecto, que la costa puede mejorar y funcionar a un nivel parecido a la otra costa, porque sabemos que se van a invertir muchos millones en la zona occidental para que llegue el Ave a Ronda o Antequera y nadie de la Axarquía ha abierto la boca para decir que nuestro corredor ferroviario está en proyecto desde hace mucho. Mientras seamos lacayos de unos jefes con otras intenciones políticas, mientras no seamos capaces de reivindicar como pueblo y me aparto de mi partido trabajando por mi pueblo o comarca, pues quizás las dudas las tendríamos más claras, va a ser para mejor y no para peor.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias. Para terminar, la comarca de la Axarquía es una comarca con mucho potencial turístico. Somos 31 municipios, la costa no quiere venderse turísticamente independientemente del interior, nos necesitamos mutuamente. Lo que es cierto que las necesidades son distintas, la estabilización de las playas, corredor ferroviario, saneamiento integral y lo que decimos de la marca, la Junta de Andalucía

pretende quitar la marca de “Costa del Sol”, coged planos turísticos de la junta y mirad en Algarrobo, aparece como Axarquía litoral, ya no somos Costa de Sol, esa marca que ha costado tanto se queda de Torremolinos hacia Cádiz. No podemos consentir que nos dejen fuera. Tenemos APTA y vamos a futur, feria de los pueblos y hacemos publicidad juntos. El CEDER hace promoción de los municipios de interior, Algarrobo incluido, pero no cubre todas las necesidades y por eso nace esto, donde aunamos trabajo de los Ayuntamientos y del sector empresarial, que nos dice cuáles son las necesidades turísticas que ellos tienen como empresarios y ese trabajo es muy importante y por eso la presidencia de este centro la llevan las asociaciones de empresarios, los políticos hemos dado un paso atrás para que sean ellos los que tiren de este carro. Ya hemos conseguido un logro, en la otra costa tenían el plan cualifica y a raíz de que se empieza a trabajar nació el plan de turismo sostenible, que lo ha heredado Mancomunidad dejándonos un poco fuera pero bueno, eso al margen. Eso ya ha sido un logro de este centro, incluso antes de empezar a formarse. Se pretende crear una plataforma más para luchar por los intereses de los municipios de litoral, que son de todos los partidos políticos pero todos estamos de acuerdo en que hay unas necesidades que no están siendo cubiertas. Se tendrá que modificar el estatuto para ver que coste nos supone pero en principio no hay nada, incluso las presidencias no cobran, el que sea presidente lo hace de forma gratuita, sólo por colaborar. Ahora mismo se tirará del personal de las asociaciones y Ayuntamientos. En su momento se estimará una cuota y sino estamos de acuerdo, igual que ahora entramos podremos salir. Pasamos a votación.

Votan a favor los tres concejales del P.A., los dos concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Votan en contra los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría simple.

CUARTO: ADHESIÓN AL CONVENIO DE OFICINAS INTEGRADAS EN SU PRIMER NIVEL DE SERVICIO, “OFICINAS DE CONTACTO”.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Desde febrero de 2006, fecha en la que el Ministerio de Administraciones Públicas suscribió el Convenio Marco con la Junta de Andalucía para la implantación de una red de Oficinas Integradas de Atención Ciudadana 060, numerosas entidades locales en nuestra comunidad cuentan con un punto de atención único para la atención administrativa estatal autonómica y local.

En virtud de este convenio se van desarrollando actuaciones precisas para que la red de espacios comunes sea una puerta de acceso a un número creciente de servicios integrados y normalizados de registro, información, orientación, atención, tramitación y gestión de determinadas actividades administrativas, en tres niveles diferenciados de servicio:

1. Oficinas de contacto.
2. Oficinas de información.

3. Oficinas de gestión integral.

La implantación progresiva de esta red ha supuesto un acercamiento real de los servicios públicos, ofreciendo un espacio de atención único, próximo y eficaz.

Además, en estos momentos con el desarrollo de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, estas oficinas pueden representar un papel de enorme importancia informativa y orientadora.

Por todo lo expuesto, se eleva a Pleno previo informe de la Comisión Informativa el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la adhesión al Convenio de Oficinas Integradas en su primer nivel de servicio, “Oficinas de Contacto”.

SEGUNDO: Autorizar a la Alcaldía para su firma y realizar los restantes trámites necesarios para su efectiva aplicación.”

Se incorporan al Pleno los concejales del P.P. D. Antonio Jesús Cordón Peñalver y Dña. Pilar Díaz Ruiz.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo que traemos a pleno es una labor que ya hacen los Ayuntamientos, que es acercar a los ciudadanos la información que tiene la Junta de Andalucía. Lo que quiere la Junta de Andalucía es utilizar a los Ayuntamientos como plataforma para acercar más aun la información a los ciudadanos y en este nivel, establecer una plataforma en internet para tener más a mano toda esa información. Este primer nivel no tiene coste para los Ayuntamientos y a medida que vaya avanzando de niveles los Ayuntamientos tendremos que aceptarlos en función de hasta que punto nos queremos involucrar. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Creemos que es una labor que ya se hace desde el Ayuntamiento, es una buena iniciativa y va a agilizar el obtener esa información por lo que beneficiará al ciudadano, encauzando toda la información que genera la Junta de Andalucía. Vamos a votar a favor de ella.

Interviene el Concejel del P.P. D. Manuel García:

Quiero rectificar a la alcaldesa, si tiene un coste para el Ayuntamiento de Algarrobo, que los administrativos tienen que dedicarse a eso. Creemos que es una buena iniciativa, facilitando la vida a nuestros ciudadanos pero nos gustaría que se hiciese mejor. Asumimos gustosamente el coste que nos va a suponer, porque es en beneficio de nuestro pueblo pero nos hubiera gustado que la Junta de Andalucía nos hubiera dicho que además os damos esto como apoyo. Votaremos favorablemente pero con la matización de que, cuando nos delegan funciones, también delegaran pequeños porcentajes de presupuesto para eso. Gracias.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Ya hemos reconocido que el Ayuntamiento hace la labor, así que ahora lo hará de manera más directa de algo que igualmente se está haciendo. Con respecto a una asignación económica, son competencias por lo menos en el nivel educativo del Ayuntamiento, encargado del mantenimiento de los centros, no creo que sea totalmente cierto lo que dice el portavoz del PP.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Es una labor que se hace desde el Ayuntamiento y es un dinero bien invertido si con eso evitamos traslados de nuestros vecinos a Málaga. Todos estamos de acuerdo en ayudar en todo lo que es necesario a nuestros vecinos y por unanimidad aprobamos el punto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

QUINTO: ASUNTOS URGENTES

- RECTIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA, GAS, ELECTRICIDAD Y OTROS ABASTECIMIENTOS PÚBLICOS INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE DE LÍNEAS Y COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES E INSTALACIONES ANÁLOGAS, CUANDO TALES SERVICIOS O SUMINISTROS SEAN PRESTADOS POR ENTIDADES LOCALES

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El primero es rectificación de la ordenanza reguladora de la tasa por distribución de agua, gas, electricidad y otros abastecimientos públicos, incluidos los derechos de enganche de líneas y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, cuando tales servicios o suministros sean prestados por entidades locales. Lo primero es votar la urgencia, en los tiempos que estamos las ordenanzas tienen que ser publicadas para entrar en fecha 1 de enero, entonces por ello viene como asunto urgente y ya se habló en la comisión. Votamos la urgencia.

Se vota la urgencia:

- Votan a favor los tres concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.
- Se abstienen los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la urgencia por mayoría absoluta.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pasamos a debatir el punto.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA.-

En fecha de 24 de septiembre de 2009 se aprobó inicialmente, por mayoría absoluta de los miembros de este Pleno, la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por distribución de agua, gas, electricidad y otros abastecimientos públicos incluidos los derechos de enganche de líneas y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, cuando tales servicios o suministros sean prestados por entidades locales.

En fecha 19 de octubre de 2009 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia anuncio relativo a dicha aprobación, deviniendo el acuerdo en definitivo al no haberse presentado alegaciones en el periodo de un mes desde su publicación.

Habida cuenta del error producido al no haberse incluido en dicha modificación, la cuota de servicio, se eleva al Pleno la siguiente Propuesta:

Primero: Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por distribución de agua, gas, electricidad y otros abastecimientos públicos incluidos los derechos de enganche de líneas y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas, cuando tales servicios o suministros sean prestados por entidades locales, incluyendo el siguiente texto:

“II. CUOTA DE SERVICIO

En todos los casos..... 10,3221 €/trimestre.”

Segundo: Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia referido a tal modificación y abrir nuevo periodo de exposición al público a efectos de alegaciones, tras el cual, si no se hubiese producido ninguna alegación, la presente aprobación se convertiría en definitiva.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En un pleno anterior trajimos a debate las modificaciones de las ordenanzas y hoy traemos una rectificación. Lo que se sube en el agua son las tarifas, pero el agua tiene dos cuotas, la fija y la variable, se modificó la variable pero no la fija y eso es lo que traemos, que se modifique la tasa fija que no se llevó en esa modificación de la ordenanza. En el 2009 se ha pagado a 9,15€y en el 2010 se pagará a 10,32€ Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

En el pleno anterior nos mostramos en contra de la subida de ese impuesto pero queremos dejar claro que a quién le corresponde subir o bajar impuestos es al Ayuntamiento y no a la empresa del agua. Como grupo político pedimos un poco de responsabilidad por hacer esta subida de impuestos que, en el caso del agua, en dos meses se van a hacer dos subidas y quizás por parte del Equipo de Gobierno se tenía que haber puesto este tema en manos de algunos técnicos para que ellos juzgaran si se tiene

o no que hacer esta subida. Votaremos en contra porque pensamos que las cosas no se han realizado con la responsabilidad que se tenían que hacer hecho.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Este tema ya se ha debatido ampliamente y todo el mundo conoce la realidad, y esto es simplemente es un error administrativo.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Si en algo tenemos que pedir disculpas el Equipo de Gobierno es en no advertir este error. Los impuestos los sube el Ayuntamiento pero cuando se privatiza un servicio y eso lo hizo el partido socialista, es la empresa privada quien propone una subida y el Ayuntamiento decide. Con respecto a lo de los técnicos, creo que se está menospreciando la labor de un técnico, como es la Secretaria, que está de sobras preparada. El Ayuntamiento se ha asesorado de la subida y darle más vueltas es demagogia cuando todo el pueblo conoce los motivos de dicha subida.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Todavía podéis achacar la subida de la parte variable al tema de Mancomunidad, pero el servicio mínimo no creo que tenga ninguna influencia la decisión que se ha tomado desde Mancomunidad. No estamos menospreciando la labor de la Secretaria ni mucho menos, si no estáis de acuerdo en la privatización podéis asumir el servicio de nuevo por parte del Ayuntamiento. Si se va a hacer una subida de un impuesto, se hará por alguna razón y qué aspectos se tienen que subir. Lo que queremos decir es que no creemos que sea un mero error administrativo sino que el Equipo de Gobierno se mueve al dictamen que la empresa del agua dice. Demandamos que desde el Equipo de Gobierno se valore si eso que pide la empresa del agua es necesario o no.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias. No es que el Ayuntamiento baile al son de la empresa del agua, la empresa es la que propone la subida y el Ayuntamiento es el que decide y efectivamente esto ha sido un error porque se entendió sólo el apartado A y era también el B, lo que sube el agua en la ordenanza de Mancomunidad son las dos cuotas, la fija y la variable y así se recogió en la Adenda. Pedimos disculpas y este tema está suficientemente debatido y únicamente es establecer, muy a pesar nuestro, lo que realmente es la subida. Pasamos a votación.

Votan a favor los tres concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Votan en contra los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

- ADHESIÓN AL ACUERDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL POR LA ECONOMÍA, INNOVACION Y EMPLEO EN MALAGA

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Tras una reunión esta mañana, con el presidente de diputación, se nos ha trasladado a todos los Ayuntamientos el acuerdo de responsabilidad social por la economía, innovación y el empleo en la provincia de Málaga. Se nos ha pedido que antes del 31 de diciembre, todo Ayuntamiento que quiera adherirse lo haga con acuerdo de pleno y es por ello por lo que lo traemos a éste como asunto urgente, porque no sabemos si habrá otro pleno antes de fin de año. Así que sin más primero votamos la urgencia.

Se vota la urgencia:

Se aprueba la urgencia por unanimidad.

La Sra. Alcaldesa hace un resumen del acuerdo de responsabilidad social por la economía, la innovación y el empleo en la provincia de Málaga:

“El empleo responsable y de calidad ha sido y debe ser un factor clave de desarrollo económica y humano.

Actualmente, y después de toda una década de crecimiento, vivimos una coyuntura económica de crisis muy importante. Ante esta situación no cabe relajación en las políticas de desarrollo económico y de creación de empleo, pues el fortalecimiento de los mercados productivos está basado, entre otros aspectos, en la capacidad política de crear y mantener herramientas de diálogo responsable entre todos los agentes intervinientes en el mismo. Esa capacidad de adoptar medidas conjuntas entre la Administración y las organizaciones empresariales y sindicales, es una garantía para poder combatir situaciones de este tipo, este es el objetivo fundamental que se persigue con la puesta en marcha del Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, la Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga.

Nuestra provincia tiene un papel preponderante en el desarrollo económico de Andalucía y es por eso que el presente instrumento de desarrollo económico, pretende convertirse en un elemento de reflexión e impulso de las políticas de desarrollo local, clave para la creación de territorios socialmente responsables y la dinamización de los procesos estratégicos económicos.

En el último año, el paro se incrementó el 42,29% con respecto al año anterior, produciéndose un descenso en la afiliación a la Seguridad Social de un 7,54%. La situación económica actual, nos obliga y justifica esta acción de concertación y de diálogo.

Por tanto, algunos de los objetivos generales del presente Acuerdo será mejorar la empleabilidad del trabajador, aumentar e innovar los instrumentos y medidas para el mantenimiento y la creación de empleo, así como, las acciones tendentes a optimizar la temporalidad en el mismo, y en general, contribuir a la recuperación económica.

La metodología de trabajo será la implicación y participación de los Agentes Económicos y Sociales más representativos en la provincia de Málaga, y de las Administraciones Públicas. El objetivo principal es conseguir la recuperación de una

estructura económica plural, diversa y más competitiva que permita crear empleo estable y de calidad, y que además, sirva para consolidar las bases de crecimiento y de progreso experimentados en la última década, además de seguir avanzando en la calidad y mejora de los servicios públicos que prestan los Ayuntamientos a la ciudadanía.

Los objetivos estratégicos de este Acuerdo son: la creación de empleo de calidad, el fomento de las iniciativas empresariales emprendedoras e innovadoras, el incremento de la competitividad de los sectores económicos, las mejoras de las condiciones de empleabilidad y la promoción económica de la provincia de Málaga.

Las metas que se plantean con este Acuerdo requieren la implementación y optimización de todos los recursos disponibles, a través de un Acuerdo entre los Agentes Sociales, Económicos y Políticos más representativos de la ciudadanía, en definitiva Diputación, que representa a todos los pueblos, y todos los Ayuntamientos de la provincia de Málaga, logrando dotar a nuestra provincia de un referente en las políticas de concertación social.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En líneas generales, el acuerdo es de intenciones en el empleo. Sale de manera conjunta de la Diputación de Málaga, la confederación de empresarios de Málaga, CCOO y UGT Andalucía. Nuestra provincia tiene un papel importante en el desarrollo económico de Andalucía. Este documento pretende convertirse en un elemento de reflexión e impulso de las políticas de desarrollo local, claves para el desarrollo socialmente responsable. El último año el paro se incrementó el 42,49% con respecto al año anterior, produciéndose un descenso en las afiliaciones a la Seguridad Social de un 7,54%. La situación económica actual nos obliga y justifica esta acción de concertación y diálogo. Los objetivos del presente acuerdo será mejorar la empleabilidad del trabajador, aumentar los instrumentos para la creación de empleo, así como las acciones tendentes a optimizar la temporalidad en el mismo y, en general, a contribuir a la recuperación económica. Se buscará la implicación de los agentes sociales de la provincia y de las administraciones públicas y conseguir la recuperación de una estructura económica plural, diversa y más competitiva que permita crear empleo estable de calidad. Es un acuerdo de intenciones para mejorar el empleo, que desde los Ayuntamientos apoyemos todas estas iniciativas. Si alguien quiere apoyar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Estamos de acuerdo en esta declaración de intenciones, apoyamos y fomentamos todo lo que sea en pro de la mejora del empleo. Vamos a votar a favor.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

También nos manifestamos a favor, es un punto más para luchar por el desempleo. Nos gustaría que fuese más que una manifestación de intenciones pero bueno. Queremos darle las gracias al PSOE, este documento esta casi hecho por ellos, por diputación y por el sindicato satélite de ellos UGT. Entre 1996 y 2004, en el

gobierno de España gobernaba el PP, ahora mismo gobierna Zapatero, ellos mismos reconocen lo que está pasando en este documento, gracias partido socialista.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra? Alberto.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Señora alcaldesa, cierta persona del público está profiriendo insultos a este concejal y me gustaría que le llamase la atención. Para los que no lo hayan oído, una persona del público me ha dicho “te jodes”. Creo que no es ético ni ha pasado jamás en la historia democrática de este pleno, está pasando en esta legislatura, es lamentable.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

No es la primera vez Manuel, ya en otras ocasiones otras personas afines a otros partidos también lo han hecho.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

En este salón de plenos jamás.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Y que nos callemos, en esta legislatura.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por favor, vamos a tener un poco de calma. Le pido al público que ante todo, respeto para todos, en el pleno venimos todos a dar nuestra opinión, todas respetables. Si alguien no está de acuerdo o no se siente a gusto, le invitamos a que no comparta con nosotros este momento. Tiene la palabra el portavoz del grupo socialista.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

No se si terminar de decir las medias verdades o puntualizar lo expuesto por el portavoz del partido popular. Se ha leído el párrafo de forma casi literal pero han obviado una palabra. Efectivamente entre el 1996 al 2004 era el PP el que gobernaba en España pero se ha obviado decir que entre 1996 al 2004, la tasa de empleo en Andalucía, donde el PP no ha gobernado, creció un 13,1%. Evidentemente creo que parte de responsabilidad también tendría el partido que ostentaba el gobierno en Andalucía. Le pido que si lee un apartado no obvие otro. Nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Esperemos que esta declaración de intenciones no quede sólo en eso. Entiendo que por unanimidad aprobamos todos el punto.

Se aprueba la adhesión al Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, Innovación y Empleo en Málaga, por unanimidad.

SEXTO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se ha solicitado a Diputación una subvención para elaborar el diagnóstico medioambiental del municipio, a través de ciudad 21. Son 12.500 € y se solicita el 100%. También se ha solicitado a la Consejería de Empleo, participar en la segunda convocatoria extraordinaria para la ejecución de planes de formación para el empleo. En la primera se nos concedió el curso de polimantenedor de edificios. En esta segunda convocatoria queremos optar al curso de instalaciones y mantenimiento de jardines y zonas verdes, para 15 alumnos que estén inscritos en el plan Menta y serán 68.029,50€ lo solicitado. Se han adjudicado varios contratos, como el proyecto de mejora y eficiencia del alumbrado público, en la Ermita de San Sebastián y en el parque de La Escalerilla, adjudicados ambos a la empresa Tecnomontajes Axarquía. Proyecto de mejora de la red de abastecimiento a la empresa Aquagest, por valor de 57.814,93€ con el que la tubería de abastecimiento de agua que baja por el río va a pasar por el camino de los llanos, para evitar roturas. El proyecto de acondicionamiento de calle sol, trinidad y viviendas sociales de Trayamar, se le ha adjudicado a Rola 2007 por valor de 170.248,66€ Por último ya se ha iniciado las obras de mejora en la N340 y que se le ha adjudicado a la empresa Guamar por valor de 986.185,37€ Pasamos al siguiente punto.

SÉPTIMO: MOCIONES:

1º DEL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE PARADAS BIOLÓGICAS EN EL SECTOR PESQUERO, Registro de Entrada nº 4479, de fecha 16 de noviembre de 2009.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente moción:

“La pesca es una actividad esencial en la vida económica y social de nuestro Municipio. Algarrobo es, con mucho, el pueblo de la provincia de Málaga con el porcentaje más alto de trabajadores de la mar sobre el total de activos. Cerca de la mitad de los trabajadores enrolados en los barcos del Puerto de Caleta de Vélez son vecinos o residen en Algarrobo, resultando en la actualidad el único sector que no está afectado por desempleo y que sigue generando puestos de trabajo.

A partir del 2002 se establecieron paradas biológicas, amparadas en diferentes instrumentos legales. Así de acuerdo con el *Plan Integral de Gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo* de 31 de enero de 2008, cuyo objeto es regular el ejercicio de la pesca en el caladero del Mediterráneo español estableciendo medidas que contribuyan a la conservación y recuperación de los recursos del mismo, por OM de 12 de febrero de 2009 se establecía una parada temporal para las flotas incluidas en este Plan, que continuaba las reguladas con anterioridad.

El éxito de las paradas ha sido indiscutible desde todos los puntos de vista, demostrando que la sostenibilidad de los caladeros no es incompatible con una mayor rentabilidad y producción de los mismos. Así durante el periodo 1998-2002, el Puerto de Caleta registró unas capturas anuales medias de 3.200 TM, que se elevaron a 5.350 durante el quinquenio 2003-2007, periodo en el que se sistematizaron las paradas biológicas de dos meses por año, tanto en cerco como en arrastre.

Al mismo tiempo se ha ido produciendo una importante renovación de la flota que ha

supuesto una considerable inversión de los armadores, estando la mayoría muy lejos de su amortización.

Las paradas biológicas han supuesto, hasta este año, la concesión de ayudas con cargo al Fondo Europeo de Pesca, tramitadas a través de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, ayudas que no van a renovarse de acuerdo con las manifestaciones de la Consejera.

Por lo expuesto, Equipo de Gobierno formula la siguiente MOCION a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente ACUERDO:

Instar a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía a que adopte las medidas oportunas que aseguren el mantenimiento de las paradas biológicas en el litoral andaluz, manteniendo las subvenciones que se están concediendo hasta la fecha tanto a armadores como a pescadores.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

La pesca es una actividad muy importante para Algarrobo por lo que hay que defenderla. Hay que señalar que en el año 2007 las ventas totales llegaron ya a los 10 millones de euros. El sector está muy preocupado porque a partir del año que viene no va a haber parada biológica, que puede incidir muy negativamente en este sector. Desde aquí proponemos hacer las gestiones oportunas e instar a la Junta de Andalucía a que gestione con el gobierno central o la unión europea el retomar las ayudas que se estaban dando, que son fundamentales para el mantenimiento del sector y el mantenimiento económico de muchas familias de Algarrobo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nosotros estamos de acuerdo, hay que estar del lado de los pescadores pero nos gustaría hacer una petición. Estamos de acuerdo con el fondo pero no tanto con las formas, creo que hubiera sido mejor, si hay esa voluntad de que el pleno se pronuncie como ha dicho el concejal del partido popular, pues habernos hecho partícipes y gustosamente hubiéramos contribuido en el escrito. Nos gustaría saber si se ha recabado información en la consejería de pesca, porque en la página de la consejería aparece el fondo europeo de pesca del 2007 al 2013, donde aparecen recogidas ayudas a la paralización temporal de actividades pesqueras y órdenes que hacen referencia a esto, no se si desde el Ayuntamiento se ha gestionado esa información, si ese período va a ser cierto, porque en la moción aparece recogido según la manifestación de la consejera pero no conocemos esas manifestaciones, quizás podríamos tener acceso a ella. Vamos a votar a favor porque es un apoyo que hay que hacer a los pescadores pero lo supeditamos a que se nos permita contribuir también, haciéndolo de manera más institucional.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Una puntualización, en vista de lo dicho por el portavoz del grupo socialista, propongo que esta moción se haga institucional y de este modo sea en nombre del Ayuntamiento pleno para que salga así la moción.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

La moción no es nada partidista, este concejal ha estado en asamblea de pescadores y hemos seguido el problema de primera hora. La Junta de Andalucía ha dicho que se va ha acabado el dinero, así de simple. Murcia y Valencia se han abonado las ayudas biológicas en el último trimestre del año, en Andalucía no, por lo que podíamos haber hecho la moción de forma partidista pero no es nuestra intención y por nuestra parte no hay problema en hacerlo institucional. En Mancomunidad el PSOE presentó una moción referente a la ayuda de este año, que los pescadores dan un poco por perdida pero lo que les preocupa es el futuro y el futuro está muy negro si no se toman medidas.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Agradecemos la voluntad que muestra el PSOE en querer colaborar y hacer suyo los problemas de los vecinos de Algarrobo. En principio un Ayuntamiento tiene que estar siempre a lado de los colectivos pero es un poco testimonial. Los partidos con representación en el parlamento de Andalucía son los que pueden hacer presión. El Ayuntamiento de Algarrobo manifiesta su solidaridad con los pescadores pero hasta ahí podemos llegar pero pido un esfuerzo mayor, tanto al PP como al PSOE, que tenéis representación pidáis explicaciones de por qué se ha acabado el dinero.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que esta suficientemente debatida y estamos todos de acuerdo en instar a la Junta de Andalucía, competente en materia de pesca, para que de solución a nuestros pescadores en cuanto a las paradas biológicas, tan necesarias. Por unanimidad aprobamos la moción.

Se aprueba la moción institucional por unanimidad.

2º DEL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE EL CORREDOR FERROVIARIO, Registro de Entrada nº 4469, 16 de noviembre de 2009.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente moción:

“En el año 2002, la Junta de Andalucía elaboró un Estudio Informativo del Corredor Ferroviario de la Costa del Sol, incluyendo el tramo Nerja-Málaga.

Dicho estudio se basaba en la necesidad de sustituir el transporte privado por el público, reduciéndose de esta manera el consumo energético, y dando fluidez a las carreteras de la provincia malagueña.

El coste total de este proyecto rondaría los 2.300 millones de euros. Las noticias sobre el Corredor Ferroviario de la Costa del Sol Oriental, nos sitúan en el marco de un sistema tranviario, quedando reducidas sus prestaciones en el trayecto Nerja-Málaga en detrimento una vez más con la Costa del Sol Oriental.

La Junta de Andalucía de forma reiterada, potencia y promociona la Costa del Sol Occidental, dejando marginada de nuevo la Costa del Sol Oriental, es por ello y ante esta realidad, que por parte del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo se solicita a la Junta de Andalucía, que retome el Proyecto de Corredor Ferroviario de la Costa del Sol, tramo Nerja-Málaga, trasladando a su vez, acuerdo al resto de municipios de la Anarquía y a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental Anarquía.

En el año 2008, se insta a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, a que realice el Proyecto de Corredor Ferroviario de Nerja-Málaga con las mismas prestaciones que el Corredor Ferroviario de la Costa del Sol Occidental desde la Junta de Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental y por los Ayuntamientos de Torrox, Rincón de la Victoria y Nerja.

Recientemente la Presidencia de la Junta de Andalucía, ha mantenido una reunión con Directivos del Banco Europeo de Inversiones para negociar la financiación del tramo comprendido entre Fuengirola y Estepona.

Cuando se esbozó el proyecto en el año 2003 el coste del proyecto del Corredor Ferroviario incluyendo Nerja-Málaga era de 2.300 millones de euros. Según los datos ofrecidos por la propia Junta, el tramo entre Fuengirola y Estepona costará del orden de 4.000 millones de euros. Mientras que un solo tramo de la Costa del Sol Occidental se duplica el coste previsto inicialmente para el trayecto total para la Costa del Sol Oriental, la Junta se decanta finalmente por el tranvía, viéndose un claro ejemplo de la discriminación que la Costa del Sol Oriental sufre por parte de la Junta de Andalucía.

Es por lo que proponemos al Pleno de la Corporación adopte los siguientes acuerdos:

- 1º.- Instar a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, que retome el Proyecto de Corredor Ferroviario de la Costa del Sol, incluyendo el tramo Nerja-Málaga con las mismas prestaciones que el tramo considerado para la Costa del Sol Occidental.
- 2º.- Instar al Presidente de la Junta de Andalucía, que busque financiación para el tramo de Nerja-Málaga, al igual que lo ha hecho para el tramo Fuengirola-Estepona.
- 3º.- Dar traslado del acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental, a la Excmo. Diputación Provincial de Málaga, a todos los Ayuntamientos de la Costa del Sol Oriental, así como a las distintas

Asociaciones de Empresarios y Sindicatos, para que se sumen a esta iniciativa.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El concejal de turismo tiene la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Esto es un ejemplo de la poca eficiencia que tiene la Mancomunidad de Municipios o la presión que sufre el gobierno de la Junta de Andalucía porque prioriza la inversión en la costa occidental de la oriental. Tenemos políticos en instancias superiores que parece que están oprimidos por sus superiores, se prioriza invertir cuatro mil millones para hacer el tranvía que se contempla, desde Málaga a Marbella. Tiene que ser una reivindicación de ciudadanos y políticos de la Axarquía que quieran a su comarca el pedir de una vez que se empiece a invertir en nuestra zona porque tenemos un potencial turístico y no está lo suficientemente revalorizado porque nos falta infraestructuras. Desde el PA y el PSA apoyamos la moción y también digo que nos gustaría que el PSOE hablara en los mismos términos que en la moción anterior porque es una reivindicación de todos y que no nos sigan marginando como hasta ahora.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias. Si quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Estamos de acuerdo con el fondo, es necesario un corredor ferroviario y estamos de acuerdo en instar a la Junta de Andalucía para que agilice los trámites pero igualmente nos gustaría que se contara con nosotros y fuese una moción a nivel institucional. En la moción se hace referencia a que el corredor ferroviario se va a sustituir por un sistema tranviario, cosa que no es cierta. Entrando en la página de la consejería de obras públicas y transportes se puede ver el proyecto aprobado, donde se contempla un sistema de tren y no de tranvía. Por otro lado con respecto a las ataduras del partido socialista, me gustaría recordar que en 2003 el PP gobernaba en España y el Ministerio de Fomento decide dar prioridad al tren de cercanías Málaga-Fuengirola por la mayor rentabilidad que podía dar. En ese momento se pudo haber hecho y se potenció otra zona. La Junta de Andalucía pidió al gobierno central apoyo para incluir esa obra en los fondos de la Unión Europea y el PP igualmente no apoyó esa propuesta por lo que se ha ido alargando el tema. En cuanto al sistema tranviario, el 22 de agosto de este mismo año se deja claro por parte de la Junta de Andalucía que la costa del sol oriental contará también con el corredor ferroviario y no será sustituido por el tranvía, que se usará como conexión interurbana, así que no se de donde viene que el tranvía sustituirá al corredor ferroviario. Con fecha 29 de junio el Ayuntamiento de Vélez, gobernado por PSOE, IU y Grupo Independiente de Torre del Mar, presentaron la misma propuesta y, sin embargo, PA y PP se abstuvieron a esta misma moción. Pero aún así, estamos de acuerdo en el fondo y nos gustaría que se hiciera de manera institucional y no como moción del Equipo de Gobierno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Visto y consultado a los portavoces, propongo que se haga institucional esta moción. Estamos todos en la misma línea de reivindicar algo que creemos necesario para la comarca.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Por acentuar el concejal de hacienda sobre el tema de la discriminación que estamos sufriendo. Están haciendo el tren de Málaga hasta Marbella y aquí no hay nada aún. Este proyecto, en 1912 ya había un proyecto de tren Málaga a Nerja y, desde entonces, ningún gobierno de España se ha acordado de la comarca de la Axarquía. También está en el baúl de los recuerdos el que el PSOE redactara el PGOU para Algarrobo con una estación del carril ferroviario por la zona del LIDL y nos dijeron que la Junta de Andalucía estaba de acuerdo pero nadie lo ha sacado a flote. Esta moción la presentó el alcalde de Nerja en Nerja y fue aprobada por unanimidad y por eso la traemos nosotros también aquí. Imaginaos que un alemán pudiera subirse aquí y en media hora llegara al aeropuerto con su maleta ya facturada, el boom turístico que sería eso. Creo que es culpa de todos los políticos de la Axarquía el que seamos los grandes desconocidos y es bueno que todos los grupos políticos nos unamos para todas las iniciativas que impulsen nuestra comarca.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias. Si alguien más quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Simplemente decir que en relación al PGOU de Algarrobo, la Junta de Andalucía incluye dentro del PGOU de Rincón de la Victoria una reserva de suelo para la construcción de ese corredor ferroviario. Por eso también pensamos que hay que hacer esa solicitud para que se acometa con la mayor brevedad posible.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sentido unánime, la secretaria está tomando nota para hacerla institucional. Puntualizar que a fecha 26 de noviembre los presupuestos autonómicos solo recogen para 2010, 5 millones de euros para redactar el proyecto de la costa del sol occidental. Ahora mismo la Junta de Andalucía no destina presupuesto y lo que hace es acallar las voces de la otra costa y está haciendo algo positivo que es buscar financiación privada y de este modo hacer posible la línea. Tenemos que estar nosotros luchando porque busquen financiación y empecemos a hacer el proyecto porque hoy por hoy es simplemente una idea. Aquí nos tenemos que preocupar porque lo que sea bueno para Algarrobo los políticos de Algarrobo tenemos que luchar por ello y que en Mancomunidad se debatió y por unanimidad se votó a favor de este corredor ferroviario.

Se aprueba la moción institucional por unanimidad.

3º DEL EQUIPO DE GOBIERNO SOBRE SOLIDARIZACIÓN CON EL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO, Registro de Entrada nº 4172, de fecha 4 de noviembre de 2009.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente moción:

“En abril de 1976, la prensa de la época se hacía eco del auge del cultivo de patata en Algarrobo, señalando como se estaba comercializando a 40 pts. (0,24 euros) el kilo. Hoy 33 años después, cuando el coste de la vida se ha multiplicado por 9, el precio supero ligerísimamente estos umbrales, cuando los costes de producción han seguido la evolución que se señala. El tomate lleva más de diez años anclado en los mismos precios, con una tendencia, si cabe, a la baja.

La agricultura ha sido desde siempre la base del desarrollo económico y de la prosperidad de Algarrobo, pero la disminución de la rentabilidad del sector amenaza la existencia de unas explotaciones, que además, no se han beneficiado nunca de las subvenciones de la Política Agraria Común.

En este sentido, son comprensibles y dignas de nuestro apoyo todas las movilizaciones y reivindicaciones de los agricultores. La razón última de los Ayuntamientos es velar por el bienestar, el desarrollo y la calidad de vida de nuestros vecinos y esto no se puede entender, en el mundo rural en general y en Algarrobo en particular, sin una agricultura digna y rentable que asegure la prosperidad del Municipio.

Por lo expuesto, los grupos municipales del Partido Popular, Partido Andalucista y Partido Socialista de Andalucía formular la siguiente MOCION a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente acuerdo:

- Solidarizarse con el sector agrícola y ganadero español al que considera estratégico y vital para el desarrollo del mundo rural.
- Dar traslado del acuerdo a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Congreso de los Diputados.”

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Hoy hemos tocado aquí las tres patas de base de Algarrobo, la agricultura, la pesca y el turismo. Las organizaciones agrarias en España han pedido movilizaciones y las razones son claras y resulta increíble, no puede ser que haya productos que estén más baratos que hace 30 años y no podemos mantenernos impasibles ante esto. Las posibilidades del Ayuntamiento son limitadas, el problema es general y la agricultura ha desaparecido de la política de los gobiernos, hay que insistir en la importancia que aún tiene la agricultura. Que sepan las organizaciones agrarias del apoyo que este Ayuntamiento va a darles en cualquiera acción que tomen para mejorar la situación de la agricultura.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Volvemos a lo mismo de antes, todo lo que suponga un apoyo a los vecinos y sectores de producción de Algarrobo, tendrá el apoyo del PSOE y volvemos a lo de antes, queremos ser partícipes de esa moción para que sea a nivel institucional. El aspecto de solidarizarnos con el sector agrícola es un poco abstracto, estaría bien

intentar hacer algo más tangible, con algo más de definición. Es evidente que todos nos solidarizamos con el sector agrícola, a lo mejor podríamos intentar dotarla de un contenido más consistente. Por lo demás estamos de acuerdo en mostrar nuestro apoyo hacia un sector tan importante en Algarrobo como es la agricultura.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Esta moción tiene un sentido más de política general porque viene a instancia de las movilizaciones que se están haciendo. Es una petición tipo y el fin es el de que se traslade al parlamento con el apoyo de todos los Ayuntamientos, por eso ha quedado una petición muy corta y muy “light”, para que se sumen a la misma el mayor número de instituciones.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Antes de continuar, plantear que se haga la moción institucional con el apoyo de todos y añadir que quizás pueda ser un buen momento para que los portavoces y el concejal de agricultura nos sentemos y debatamos sobre si podemos hacer alguna iniciativa que podamos abordar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Si.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Coincido con todos, me parece que corresponde al Ayuntamiento que tome una posición de apoyo pero coincido con el concejal socialista que hay que pedir algo más. Para el gobierno español la agricultura es algo no muy importante, moneda de cambio para hacer tratos y me da pena de que el coste siempre esté por encima de lo que recogen tanto agricultores como ganaderos. Hay que insistir en que la agricultura forma parte de la sociedad y nos quedemos sentados viendo como desaparece. Me entristece que en 2007 cayera una granizada en Algarrobo, muchos agricultores perdieron todo menos las ganas de seguir viviendo, tenemos una pancarta pidiendo las ayudas y nadie nos escucha. Coincido con la alcaldesa, nos tendríamos que sentar e incluir algo para hacer reivindicar más apoyo a la agricultura.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que ha quedado claro el sentido de la moción. A propuesta de las distintas asociaciones agrícolas el acuerdo es bastante generalizado porque lo que pretende es sumar el mayor número de administraciones y queda abierta esa mesa para, en el siguiente pleno, contar con una nueva moción más precisa que aporte algo más al sector agrícola.

Se aprueba la moción institucional por unanimidad.

4º DEL PSOE SOBRE CONGELACIÓN DEL IBI PARA 2010, Registro de Entrada nº 4203, de fecha 5 de noviembre de 2009.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente moción:

"El Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **SOLICITA** sea debatida y sometida a votación por parte de este Ayuntamiento Pleno la siguiente **MOCION: SOBRE CONGELACION DEL IBI (CONTRIBUCION URBANA) PARA EL AÑO 2010.**

El Grupo Municipal Socialista ya presentó para los años 2008 y 2009 mociones similares a la presente sin que en ningún caso hayan sido atendidas por el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento. Como es sabido, no estamos planteando nada nuevo puesto que en anteriores ocasiones hemos venido solicitando adoptar la misma medida sin tener respuesta positiva. Y en esta ocasión lo volvemos a hacer porque entendemos que es nuestra responsabilidad velar por los intereses de los ciudadanos y como bien saben los miembros de esta Corporación, si no adoptamos acuerdo alguno, el próximo año la contribución urbana habrá experimentado otro incremento que rondará el 10%.

Y entendemos que es nuestra responsabilidad evitar ese incremento del 10%, dado que nos encontramos en unas circunstancias de profunda crisis en la que los vecinos difícilmente podrán soportar otro incremento tan brutal de los impuestos básico municipales, sobre todo cuando hemos visto que hace pocos días se incrementaba la tarifa del agua en un 13%. En estas condiciones, ¿es razonable permitir otro incremento del 10% en el IBI? Si Vdes. Lo permiten habrán subido en estos tres años sobre un 33%. Así, de media, quien haya pagado 300 € en 2008, ahora, en 2010 pagará sobre 400 € El Grupo Municipal Socialista entiende que no es justo dejar pasar esta oportunidad de ayudar a paliar la difícil situación que atravesamos máxime cuando está en nuestras manos el contribuir a desahogar ligeramente la economía doméstica de nuestras familias. Evitar tomar esta medida demuestra que el interés del Equipo de Gobierno no es preocuparse por los vecinos sino saciar su afán recaudatorio con la única finalidad de tan solo buscar la forma de disponer de más dinero para poder gastar más.

Por todo lo anterior proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Congelar el Impuesto de Bienes Inmuebles para el año 2010 mediante la reducción del coeficiente que aplica el Ayuntamiento, de modo que no se produzca el incremento previsto que de media será el 10%."

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Puede tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Tenemos en nuestra mano el evitar esa subida, nuestra propuesta es congelar ese impuesto para paliar todas las subidas de impuestos que están sufriendo las familias de nuestro pueblo, en la situación tan complicada en la que estamos. Nuestra

responsabilidad como políticos es hacer más llevadera la situación. Lo hemos venido planteando en años anteriores y por eso lo traemos aquí.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Cuando me llegó esta moción pedí que me llegara todo, no sólo este folio, y me dijeron que sólo estaba esto. Es la segunda vez que la presentan y creo que han hecho un corta-pega. No traen ninguna estimación de lo que supondría para las arcas municipales, ni en el debate de los presupuestos tampoco dijeron nada. Este Equipo de Gobierno es el único en toda la historia de la democracia en Algarrobo que durante dos años ha mantenido la presión fiscal, además al principio de la legislatura bajamos el impuesto de vehículos, solo hemos actualizado algunas viejas. El agua se ha tocado pero en contra de nuestra voluntad, como todos sabemos. El IBI sigue su evolución. El PSOE gobernaba a principios de los 90, con una situación económica muy difícil y no bajó el IBI, incluso llegó a subirlo un poco. Y ahora plantean esto sabiendo que el año que viene el gobierno nos va a disminuir un 20% la participación en los presupuestos del estado. Hay que dar los mismos servicios pero con un 20% menos. Dicen que subir un 10% el IBI es brutal y que en tres años va a subir 100 € y se lo admito pero, para su segunda intervención, la subida de impuestos que ustedes han aprobado en el gobierno central, que supone para las familias, en un solo año, 800 € de más, ¿cómo la calificamos? Y sin embargo 100 € en tres años es mucho, demagogia. Y encima nos acusan de afán recaudatorio para poder gastar más. Afán recaudatorio cuando no hemos subido ningún impuesto por nuestra parte. Gastamos más pero en mejorar infraestructuras, para invertirlo en nuestro pueblo, qué gran pecado.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Cuando leí la moción me preocupé, porque cuando trajeron esta moción parece que no entendieron lo que se dijo, parece que han encontrado un filón para hacer política contra el Equipo de Gobierno. Hay muchas cosas que dice en la moción que no son ciertas, no es cierto ese supuesto afán recaudatorio del Equipo de Gobierno. Gastamos por necesidad, no por gastar. Lo podemos hacer más bien o más mal, pero lo hacemos con responsabilidad. Creo que no saben exactamente lo que plantean con su moción. Tengo un informe del tesorero con el que se explica y con gusto se lo enseño. Me parece extraño que un partido socialista español plantee una moción donde se beneficia a los que más tienen. Bajando un 10% como ustedes plantean será menor en las casas con menos valor catastral, creo que no es una medida de izquierdas, se están equivocando. Se puede intentar buscar medidas para favorecer a los que menos poder adquisitivo tienen, y ya lo hicimos, fraccionando el pago del IBI, dimos una subvención a jubilados y familias numerosas. Me hubiera gustado que la moción del PSOE hubiera ido en ese sentido pero lo que plantean no es así, ¿el 10% para todo el mundo? No va bien enfocado, ¿han cuantificado cuanto supondría ese 10% para las arcas municipales? En torno a cien mil y pico euros, pero queremos que se den más servicios. De algún sitio hay que buscar el dinero. Digan que el Equipo de Gobierno no está actuando como

vosotros querrián pero no digan que hay afán recaudatorio. Vamos a plantear una moción seria, esto me parece demagógico.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Primero quiero responder a la pregunta lanzada por el portavoz del PP, posiblemente la subida de impuestos del gobierno nacional suponga eso para la economía doméstica pero hay dos aspectos fundamentales, el gobierno socialista del estado ha emprendido una cantidad de iniciativas sociales, difícilmente mantenibles en estos momentos pero han apostado por mantenerlas, eso puede implicar esa subida de impuestos y vamos a seguir apostando por esas medidas sociales pero lo segundo es que al menos cuando se suben los impuestos el PSOE lo asume y no culpa ni se esconde en otros. No se si no entendéis la moción, lo que pedimos es que se congele ese impuesto, que se siga aplicando el mismo. Evidentemente valoramos el sacrificio que supondría a las arcas del Ayuntamiento, pero debéis de reconocer que están contando con una cantidad de dinero que en 2007, cuando entraron a gobernar este Ayuntamiento, no contaban con él. Estamos hablando de un plan Zapatero y un plan Menta que no contaban con él. Si ahora el Ayuntamiento funciona con lo que hay, hacer el sacrificio y seguir con ese valor del IBI para ayudar a los vecinos, la mayoría de ellos se beneficiarían y aplazar esa subida para cuando se pueda aplicar.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que hay un concepto que no queda claro. El pleno es el que aprueba sus modificaciones. Cuando este año se aprobaron las modificaciones de impuestos y tasas no aparecía la del IBI ni el año pasado tampoco. El coeficiente se aprobó y se hizo la revisión el 2003 y con esa revisión, hay gente que ve variado su recibo de la contribución y otra que no, pues esa diferencia es la que se ha fraccionado en diez, el Ayuntamiento no ha tocado el IBI. Reducir el coeficiente no significa que la gente vaya a pagar lo mismo que el año anterior, para nada. Eso no es un impuesto que siga una línea recta, no se puede tocar con el fin que vosotros queréis. Aquí el Ayuntamiento de Algarrobo también ha tomado iniciativas sociales, como un bono universitario, ayudas escolares, en definitiva se está ayudando a las familias en todo lo que podemos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Como esperaba no le han puesto adjetivo a esa subida de 800 € anuales. En cuanto a iniciativas sociales, también hacemos más de 100 contratos al año, atendemos a personas con riesgo de exclusión social, a veces ayudando a ancianos a entrar en residencias, hacemos enterramientos sociales, un montón de cosas, aunque seamos de derechas. Les tengo que dar una buena noticia, el PSOE a nivel nacional en los próximos meses se va a gastar 460000€ en la provincia de Málaga, ni para hacer carretera, ni infraestructuras para el agua, no, en hacer una fiesta para la inauguración de la nueva terminal del aeropuerto, para una fiesta, eso son políticas sociales, si señor. Esta moción se presenta con el ánimo de dar buena imagen y hacer demagogia.

Queremos que el pueblo despegue, tire para adelante y en eso estamos y, por supuesto, no vamos a apoyar la moción. Nada más.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Quiero decir que aunque en un Equipo de Gobierno haya dos o tres partidos gobernando juntos, eso no quiere decir que el PA o el PSA tenga que comulgar con la ideología del PP, quiero que quede claro a los vecinos de Algarrobo. No puedo compartir ni las formas de hacer política ni las formas de expresar algo. Lo que interesa explicar a los vecinos de Algarrobo es que la moción del PSOE no se ajusta a una moción social, existe una gran diferencia, con pequeñas diferencias de valor catastral de una vivienda a otra. Varía mucho en función a la calle, a si está en la costa o en el pueblo, ese 10% no sería equilibrado. Si mantienen la moción, dígnanos en qué reducimos esos cien mil euros. Presenten una moción y digan que quitemos cultura, o quitemos las ferias o lo que sea, dígnanos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Todos hemos tenido dos turnos, está suficientemente debatida. Pasamos a votación.

Votan a favor los cuatro concejales del P.S.O.E.

Votan en contra los tres concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Se desestima la moción por mayoría absoluta.

OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Un ruego para el concejal de limpieza y playas, vecinos de Mezquitilla me comentan que hay cierto desinterés en el mantenimiento de zonas públicas. Si vamos por el paseo marítimo nos encontramos en las playas señales, bancos rotos pidiendo una mano de pintura, veintitantas palmeras mal, el escenario de verano aun allí, el arroyo hecho una pena, el parque infantil ya está deteriorado, farolas que no iluminan, volardos quitados y una limpieza general deficitaria, me dicen que por allí pasa la barredora pero no se ve barrenderos por allí. Se está desatendiendo el núcleo de Mezquitilla, el paseo ya lleva tiempo y requiere de más mantenimiento para que se conserve bien.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

No se ve que limpien de forma manual porque lo hacen a las 4 o las 5 de la mañana. Algarrobo Costa lo hacen más tarde y se les ve, pero en Mezquitilla van mucho antes. Si hay suciedad pues es difícil de evitar, no se si es que hay gente que tira la basura de las papeleras para que esté sucio.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Otro ruego, no se si para el concejal de turismo o el de fiestas. El pasado 24 de octubre se organizó un evento en diputación, homenajeando las fiestas singulares de interés turístico. Nosotros nos enteramos por la prensa y resulta que está también la fiesta del patrón del pueblo, San Sebastián. El patrón es de todo el pueblo, pero una parte de la Corporación no se nos comunicó nada y ya son varias veces las que ha sucedido.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:
Pero vaya vuestro portavoz también organizó la fiesta.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:
Eso no es excusa, nos enteramos por la prensa.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:
Asumo mi responsabilidad pero también es cierto que vuestro portavoz podía haberlo dicho perfectamente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Se atiende el ruego.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:
Un ruego para el concejal de obras y servicios. Hace un año se puso en marcha el centro de salud de la costa. Iba previsto un espacio reservado para la ambulancia. Rogamos se monte el sitio para que la ambulancia pueda entrar, no hace falta que se reserve para todo el día pero que se agilice eso.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Te estamos entendiendo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Tengo un ruego, lo que entendemos como aparcamientos de LIDL, en la bajada se pusiera una barandilla para evitar que si alguien cae vaya a parar a la carretera, máxime cuando ahora se hace el mercadillo allí, aumentando el riesgo a una desgracia de este tipo.

Otro ruego, entiendo que no hubo un sitio peor en Mezquitilla para poner los contenedores soterrados que delante de la pista de deportes, de alguna forma se provoca otro foco de infecciones junto a las instalaciones, añadido a la poca limpieza en el arroyo, con lo que serían dos focos, dándose además que el acceso a la pista se hace por donde están los contenedores. El ruego sería muy simple, que se habilite la entrada por la otra puerta que hay y se cierre la de acceso actual, impidiendo así que la gente tenga que atravesar los contenedores para entrar.

Tengo otro ruego, me han dicho vecinos de la costa que visitan el parque de la vega, de que hay un tramo del carril que no está alumbrado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Te comento, han robado los cables, se han pedido los cables, somos conscientes del problema.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

El ruego sería que se solucionara lo antes posible, por motivos de seguridad.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si, si, somos conscientes.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Tengo otro ruego, cada vez que se hace alguna fiesta o celebración, los días posteriores a ese evento el espacio utilizado se queda sucio, no se limpia con rapidez, como pasó con la pista polideportiva del parque, que estuvo cerrada porque estaba sucia. Reiteramos que cada vez que se haga un evento, que se prevea que lo antes posible se realice esta limpieza para que no queden los lugares sucios mucho tiempo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muy bien. Pasamos a las preguntas.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Tengo una pregunta, la urbanización Río Algarrobo, en su entrada por la Avda. Andalucía tiene un cartel de prohibido estacionar vehículos y a la salida, junto al río hay unas escaleras que acceden a la N340. Creo que eso es público y no debería de estar esa prohibición, además el primer escalón se ha eliminado, no sé quién ha tomado esa decisión y por qué, porque los niños que van de esa zona al colegio se quitan todo el tramo de la carretera.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Lo del escalón no ha sido el Ayuntamiento quien lo ha quitado, fueron los vecinos. Hace poco hablamos con el presidente, quitaron el escalón los propios vecinos de la zona. Lo del cartel, la verdad es que no se si está ya en la urbanización o en la zona de calle que hicieron con el edificio Albireo. Lo miraremos pero recordar que la zona del edificio Albireo no está recepcionada, hay un contencioso por eso esa calle no está recepcionada.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

La sensación que me da es que los vecinos no quieren que se estacione allí.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Lo miraremos y si está en terreno público tomaremos las acciones oportunas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Yo también tengo otra pregunta, en el pleno del pasado 28 de mayo se hizo un ruego para arreglar los carteles de la pista polideportiva. Hay que dar la enhorabuena porque después de seis meses se ha arreglado, lo que es cierto es que cuando se hizo el ruego la señora alcaldesa casi se molestó porque indicaba al compañero portavoz que

podía fácilmente hacer una llamada o ponerlo en conocimiento y que rápidamente se podía arreglar. La pregunta que le hago a la señora alcaldesa es que si cree que es una manera rápida de resolver un problema seis meses.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lógicamente esa respuesta no, tal y como se dijo se llamó a la empresa para que resolviera el problema de una vez por todas, se intenta que sea antivandálico porque desgraciadamente hay mucho energúmeno suelto. Se ha estado luchando con la empresa porque no ha reaccionado lo más rápido, igual no volvemos a trabajar con ellos porque no ha sido la respuesta esperada. Insisto en que no esperéis a un pleno para dar a conocer este tipo de temas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Otra pregunta que quiero hacer al concejal de servicios es que hace algunos días operarios del Ayuntamiento han hecho el rebaje de un bordillo en Avda. de Karat, para acceso de una cochera, cuya titular es familia de un concejal, la suegra del concejal de urbanismo, Manolo. Parece ser que la obra la han hecho operarios del Ayuntamiento, cosa que nos parece algo extraordinario porque cuando se ha hecho un rebaje se ha hecho previo aval del solicitante y siendo él quien cargue con los costes de la obra. Por lo tanto me gustaría que me dijera de quién ha partido la orden de realizar esta obra, por qué ha asumido su realización y coste el Ayuntamiento y si a todos los vecinos que necesiten rebajar el bordillo para acceder a su cochera se le ejecuta el rebaje por operarios municipales, si el Ayuntamiento asume el coste de la obra cuando la hacen los vecinos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Esa cochera fue una permuta por otra cochera que tenía la dueña a la salida del pueblo, por el nuevo acceso, entonces el Ayuntamiento le cedió una cochera con derecho a vado. Como la cochera que tenía aquí no tenía impedimento para entrar, en las mismas condiciones hay que cedérsela.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿Eso está en algún acuerdo?

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Si le das una cochera sin barreras arquitectónicas, cuando le das otra cochera pues lógicamente tiene que ser en las mismas condiciones. Así lo hemos entendido nosotros, sin barreras arquitectónicas como la tenía aquí. Únicamente por eso se ha asumido en ese caso la obra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

En cuanto a lo que a mi me toca, yo no sabía nada de esa obra, es un trámite que ha hecho directamente mi suegra con el concejal de servicios y el concejal me comentó por qué se había tomado esa decisión. La insinuación de que podía haber venido por mi parte, en absoluto. Me parece bien que se pregunte y no tengo problema en reconocer que es mi suegra pero en ningún momento he tenido nada que ver con el tema.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Lo que si es cierto es que no hay ningún documento que acredite ese acuerdo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Nosotros o yo entendimos que si tienes una cochera sin barreras arquitectónicas y yo te doy otra tiene que ser en las mismas condiciones en las que yo te la dí. Yo lo entendí así.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Que fue una decisión tuya el entenderlo bajo ese criterio. De acuerdo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Exactamente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Quisiera hacer una pregunta en torno a la obra del cruce de los llanos. Parece que los vecinos no están contentos con el resultado de la obra. La obra en sí puede ser excesivamente amplia para lo que se podía haber acometido, entendiendo que la zona puede ser de ampliación en el futuro y lo que podía haberse planteado era ordenarla de otra manera para que en el futuro y en la obra de ahora haber hecho algo a largo plazo puesto que la zona es de las pocas por las que puede ampliarse el municipio en el futuro. Consideramos la inversión demasiado costosa, entendemos que se podía haber buscado otra solución menos costosa. Nos gustaría saber si el responsable del proyecto fue el arquitecto o el Equipo de Gobierno.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Fue un proyecto que se aprobó para el plan Proteja, que se diseñó por el problema que había allí con la estrechez. No es la solución ideal pero no hay más donde rascar. Había otra solución pero más costosa, lo lógico sería echar un sentido, entendemos que de salida del pueblo, por otro sitio como podría ser por el camino de los geraneos, pero habría que hacer una serie de expropiaciones que para una obra de un plan como el Proteja pues no era el momento. Se les propuso a los técnicos contratados que reordenasen aquella zona para evitar los cruces, fue la propuesta que eligieron los técnicos y pensamos que podía funcionar. Los vecinos a mi las quejas no me han venido por lo ostentoso de la obra, hay un muro que habrá que intentar disimular o intentar eliminar el impacto social. Las curvas que hay allí son de carril y no hay mucho más. Obviamente hay que trabajar a nivel de PGOU o a nivel de convenio con los propietarios para ampliar esa zona o por el otro camino establecer otra calle para que esa zona quede en un futuro de un único sentido, saliendo por un lado y entrando por otro, pero el plan Proteja es a corto plazo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Si pero la obra no ha dado solución a lo que se pretendía, dar una mayor seguridad a esa zona, ni la hay para los vehículos ni nada, el estrechamiento que hay en la curva.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:
Pasan dos coches perfectamente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
¿Qué pasan? Cuando quieras podemos comprobarlo con tu coche a ver dónde nos damos el porrazo? Teníais que haber contado con los vecinos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:
Miguel no hagas demagogia.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
La demagogia la hacéis vosotros cuando nos acusabais permanentemente de que a los técnicos no hay que hacerles siempre caso, y ahora se dan casos de que ante un proyecto malo vosotros los políticos habéis atendido a lo que dicen los técnicos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Complementando lo que ha dicho el concejal de urbanismo, se está también en conversaciones con el corral para intentar darle más amplitud para la subida de la curva. Perfecto no es, el espacio es reducido y estamos en conversaciones para darle una solución. Si no hay nada más levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintidós horas y cincuenta y ocho minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.